

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6949 ZARAGOZA

Doña M.^a Jesús López Marín, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza, anuncia:

1. Que en la sección I declaración concurso 0000299/2013, referente al deudor Solados y Alicatados Valente, S.L.U. se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2. Dentro del plazo de 10 días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Registro Público Concursal y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3. Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador (artículo 184.3 de la LC).

Zaragoza, 17 de febrero de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140007613-1